

S. O. N°138-2022
20-12-2022

SESIÓN ORDINARIA N°138-2022

Acta de la Sesión Ordinaria ciento treinta y ocho, dos mil veintidós, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día martes 20 de Diciembre del 2022, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y catorce minutos exactos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal

Yanín Villafuerte Reyes

Leticia Núñez Núñez

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTE:

Abdaláb Brais Gómez

María Esmeralda Umaña Rojas

Rogelio Ugalde Alvarado

Ernesto Enríquez Ávila

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez

Cynthia Carolina Peña Matarrita

Adonay Jiménez Salas

SINDICOS SUPLENTE:

Rocío Vargas Quesada

Edwin Córdoba Arias

Marielos Ledezma Jiménez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sonia Ulate Vargas -Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia – Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III.

S. O. N°138-2022
20-12-2022

Mociones

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencia y Acuerdos

ARTICULO V

Informe de Comisión

ARTICULO VI

Asuntos de Trámite Urgente

ARTICULO VII

Informe del Alcalde

ARTICULO IX

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos exactas.

ENTERADOS

ARTICULO II-. APROBACION DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°137-2022 del día martes 13 de Diciembre de 2022. Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

A solicitud del Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala, se realiza enmienda al Acta N°137-2022, Capítulo IV, Inciso N°5, en su deliberación, que a la letra dice: “donde ¢95 millones son de Bienes Inmuebles”. Léase correctamente “donde ¢5 millones son de Bienes Inmuebles”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO III-MOCIONES

INCISO N°3:

MOCIÓN MUNICIPAL

PRESENTADA POR: ALVARO LOGHAN JIMÉNEZ CASTRO

**REGIDOR PROPIETARIO MUNICIPALIDAD
DE MONTES DE ORO**

ASUNTO: *Aplicación de Medidas para garantizar el Bienestar Animal en el Cantón de Montes de Oro.*

CONSIDERANDO

1. *Que el Código Municipal numeral 3 dispone que el Gobierno municipal es el encargado de administrar los intereses y servicios del cantón Artículo 3. — (...) El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno municipal.*
2. *Que es nuestra responsabilidad Incentivar, implementar, fomentar, medidas de protección Ambiental, Animal, humano u otros, garantizando el bienestar de la mayoría.*
3. *Que las ciudades más desarrolladas, han creado espacios públicos para compartir en familia con sus mascotas en un entorno agradable seguro y con las características idóneas de higiene y entretenimiento.*
4. *Es nuestra responsabilidad como representantes del cantón promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.*
5. *Que la ley de bienestar animal capítulo I artículo 1 Valores. La familia y las instituciones educativas fomentarán, en niños y jóvenes, los valores que sustentan esta Ley. De manera particular se enfatizará en los siguientes: a) La conciencia de que los actos crueles y de maltrato contra los animales lesionan la dignidad humana. b) El fomento del respeto por todos los seres vivos. c) La conciencia de que la compasión por los animales que sufren dignifica al ser humano. d) El conocimiento y la práctica de las normas que rigen la protección de los animales.*
6. *Que la ley de bienestar animal capítulo II artículo 3 Condiciones básicas para el bienestar de los animales son las siguientes: a) Satisfacción del hambre y la sed. b) Posibilidad de desenvolverse según sus patrones normales de comportamiento. c) Muerte provocada sin dolor y, de ser posible, bajo supervisión profesional. d) Ausencia de malestar físico y dolor. e) Preservación y tratamiento de las enfermedades.*

7. *Que como Municipalidad debemos velar por el cuidado del medio ambiente de nuestro cantón y mantengamos un desarrollo responsable y sostenible, que nos haga cantón amigable con los animales y que se incluya este sector de la población tan importante para muchas familias, y por supuesto contar con políticas definidas para tal efecto.*

Por tanto

Se mociona para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en pleno uso de sus facultades y amparado en el artículo 4 del Código Municipal, inste a la Administración Municipal a:

- 1- *Incentivar a la administración municipal, junto con el concejo municipal a fijar políticas públicas municipales, que garantice de bienestar animal, mediante la participación ciudadana.*
- 2- *Que una vez establecidas las políticas públicas, que garantice la convivencia animal, estas sean incluidas en el plan estratégico del gobierno local.*
- 3- *Que la administración municipal incluya en los próximos planes operativos y presupuestos anuales la construcción de áreas públicas como parques para mascotas los cuales vengan a garantizar el disfrute de las familias, garanticen la movilidad animal, todo en beneficio terapéutico (recreación) y físico (ejercicio) de esta importante población.*
- 4- *Que el concejo municipal en pleno vele y le brinde apoyo y seguimiento a esta iniciativa en conjunto la administración municipal.*
- 5- *Solicito se dispense del trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.*

Miramar 20 de dic. de 22

Alvaro Loghan Jiménez Castro

Regidor Proponente.

Deliberación:

El Regidor-Loghan Jiménez manifiesta que el tema formó un polvorín más fuerte que la misma pólvora en las redes sociales y hace gracia porque ni siquiera se había presentado la Moción y algunos, incluyendo los mismos compañeros de Concejo que atacan pero al final eso lo tiene sin cuidado. Hace suya una frase que escribió don Miguel Alán en redes sociales, que dice: “Todo aquel que me critica o me juzga, no me hiere ni me molesta porque al final esas mismas palabras están en el corazón de cada uno”. Repite que ni siquiera esto se había presentado la iniciativa ante el Concejo Municipal y ya algunos atacan por redes sociales y sin necesidad. Como ha sido de costumbre, durante estos años, nunca su actuar con las casi 90 mociones que se han presentado en este Concejo, nunca ha dicho “no se hagan las cosas” porque no se quiere y punto, todo lo contrario, lejos de eso han sido propuestas en beneficio, no solo de la mayoría si no de todo el cantón en los tres distritos. Esto un tema, que si bien es cierto no tiene nada que ver con el Juego de Pólvora, pero está claro que algunos les gusta y a otros no, pero esta Moción viene a garantizar un poco el beneficio de ambas partes, porque al final no se puede, y le gracia un comentario de un compañero, David Blanco, donde dice que quiere verlo cerrando todas las estaciones donde venden pólvora. Pide que por favor no hieran su inteligencia, que él no trabaja ni con la policía, ni con el Ministerio de Salud, que es el que regula, según la Ley N°8201, la venta de pólvora, no solo para los menores de edad sino a los que dan los permisos para que esto se regule. Como Concejo no se tiene ni la capacidad para decir que no más pólvora en este cantón, pero sí se puede regular o hacer las políticas y regulaciones internas de ésta Corporación Municipal que venga a marcar las regulaciones y las políticas para un futuro. Dicho esto, la Moción lo que manifiesta en sus “por tanto”, son dos cosas:

1. Que como lo dice el Artículo N°13 del Código Municipal, tenemos la posibilidad de hacer Políticas Internas, y ¿Qué es una política pública? Al final es una política que viene a normar de forma muy general la guía y el actuar institucional, no solo en el tema de los animalitos como se está presentando, si no en muchos temas. Comentando con la Lcda. Maricel Murillo, le decía que esta Municipalidad carece mucho de políticas y creo que es un tema que como Concejo se debería tomar la tarea para regularlo. Al final esta norma viene a dictaminar los parámetros para tomar una decisión en cualquier tema. Viene a garantizar el bienestar animal, mediante la participación ciudadana que cuando nosotros nos sentamos a conversar sobre el tema, la abogada podría colaborarnos para concretar esas políticas y llamar a las instituciones que se dedican al cuidado animal de este cantón y hacerlos parte de esas políticas y para los próximos presupuestos agarrar esas políticas y tomar dineros para el bienestar animal, que es la parte dos de la Moción.

2. Esta parte dice que se incluyan los planes operativos y presupuestos anuales en construcción de áreas públicas, como parques para mascotas, los cuales vengan a garantizar el disfrute de las familias. Le llama la atención porque antes de todo este polvorín, venía de la zona norte con sus dos hijos y preguntándoles qué querían hacer cuando fueran grandes, la hija le dijo que ella quería tener un espacio donde se pueda tener a todos los perritos de la calle para cuidarlos. El varón le dijo que él quería tener un Iphone y una Tablet. Vean la diferencia entre uno y otro, es una realidad, ya hay hospitales, casas cuna y parques para perro, que en un momento se va a mostrar un ejemplo de ellos. Este es el bienestar, no solo humano, si no el de los animalitos que es lo que se debería hacer en lugar de estar peleando por redes sociales, buscar el bienestar, no solo social y humano, si no del bienestar animal. El Regidor-Loghan Jiménez, solicita se muestre un video con una idea de lo que más o menos se busca para el otro año en nuestro cantón, no solo en cuanto a la asignación de presupuestos anuales, estableciendo las políticas que vengan a regular todo lo relacionado con el tema de los animalitos, el cuidado y el bienestar de ellos, sino que también que se tengan los dineros, porque terrenos se tienen varios para hacer un parque similar. En seguida se muestra el video y luego de ver el video, recalca que eso es lo él visualiza en nuestro cantón para mejorarlo. El parque apreciado en el video era de Goicoechea, pero existen más en diferentes partes del país donde se han establecidos parques para el cuidado de estos animalitos. Repite que éstas políticas vienen a resguardar el bienestar animal de este cantón y que esas políticas sean tomadas con el tema del presupuesto. El Regidor Jiménez agradece el apoyo porque casi todos la firmaron y lejos de la polémica que se formó en redes sociales, es bueno ver que la propuesta va en otra línea. Se insta a todas esas personas a que escuchen primero y vean la propuesta que este servidor y ustedes hacen antes de estar hablando algunas cosas que no vale la pena discutir en redes sociales.

El Regidor-Robert Ramírez, menciona que es importante valorar y apoyar lo que se tenga que apoyar y colocar a la medida de lo que somos como cantón para poder ejercer las políticas que se puedan adecuar a este tipo de actividades y a este tipo de mociones que se presentan. Menciona que él tiene perro y regularmente llegan a botar gatos en la casa y ahí se les asiste hasta que se puedan defender solos o los dejan en algún lugar para que los puedan dar en adopción. El que tiene corazón para un animal, tiene corazón para cualquier cosa, sin embargo, se pone en los zapatos de los que disfrutan de este tipo de espectáculos, somos una sociedad y como tal vamos a tener ese tipo de diferencias, unos quieren otros no quieren. Yo quiero porque yo puedo o yo no quiero porque no puedo; eso es lo que nos facilita poder discernir a diferencia de un animalito. Es importante establecer políticas que vengan a establecer el cuidado de los animales, pero más importante es no comprometer los recursos que se tienen para las personas. Somos una

Municipalidad pequeña, se debe buscar un equilibrio entre una y otra actividad. Preocupa que si se hace un inventario de los parques de Montes de Oro, que son para personas, se encuentran en un estado deplorable por el mantenimiento, porque es muy caro o porque no se tiene contenido presupuestario para atenderlo. Aquí es donde hay que buscar un equilibrio, porque sí hay que cuidar a los animales. Discrepa con el tema de los adultos mayores porque ha visto a adultos mayores, aquí en Esparza, disfrutando y al regidor Ramírez le gusta ver esos destellos en el cielo, de niño admiraba eso y notaba que a los perros no les gustaba; lo que se hacía era tratar de tenerlos en el cuarto. Es importante la información y establecer los criterios en las comunidades donde se le pueda decir a la gente que se va a realizar un juego de pólvora y se le pide la colaboración al pueblo para que resguarden a sus mascotas. En el caso de los niños, unos se asustan, otros no, todo es parte de la sociedad. Me parece una moción muy buena porque está pensando en los animalitos y en las personas con necesidades especiales. Escuchaba de una madre de este tipo de niños, que cuando ella se entera con tiempo que van a realizar este tipo de eventos, lo que hace es que se encierra con él en el cuarto con música o algo que lo relaje y se calma. En el caso de los ancianos se vio mucho adulto mayor disfrutando de este espectáculo que en el caso de Esparza no duraban diez minutos, duraban de treinta a cuarenta y cinco minutos, el último fue el domingo en el festival de la luz. Es prudente y muy elocuente, poder garantizar, como Concejo Municipal, dar la directriz a nuestra administración para que se pueda hacer un eje en forma horizontal, en el cual no se vea afectado ni uno ni otro. Existen juegos pirotécnicos que no producen decibeles tan altos y con eso se arreglaría todo. También existe una normativa y leyes que establecen los criterios legales y jurídicos para poder hacer estos espectáculos; establecen el tipo de proyectil, las alturas, para poder determinar los decibeles adecuados, que no pasen de 80 decibeles y que no afecten a este tipo de animales. Entre más suena estos juegos pirotécnicos que es desplazado hacia la parte de arriba hasta 80 o cien metros, las bombetas indican que son a cien metros. Entonces ya se ha buscado el cortar completamente con este tipo de actividades y lo hizo Ivonne Acuña Cabrera, diputada independiente, cuando presentó el expediente para un proyecto de Ley, el 10 de Diciembre del 2021 N°22.840, "Ley Para Regular el Uso de Artículos de Pirotecnia", que está durmiendo el sueño de los justos en la Asamblea Legislativa, no le han vuelto a dar pelota por el mismo motivo; en la sociedad hay personas que quieren a los animales, pero también hay personas que desean ver destellos en el aire. Se puede llegar a un acuerdo, recomendando a la Municipalidad que traiga un tipo de volcanes expansivos, bien bonitos, otros que brillan en el aire y no producen tanto ruido. Loa Oromontanos se caracterizan por eso, siempre están anuentes en ayudarse mutuamente y cualquier cosa que se haga ahí van a estar. Precisamente la misma Municipalidad realizó un desfile de

mascotas, al otro día hubo un juego de pólvora, eso se debió prever y establecer pautas a seguir. En cuanto a lo que decía el compañero Loghan, con respecto a los espacios públicos, introducirlos en el presupuesto que se gestiona en la Municipalidad, está totalmente de acuerdo, siempre y cuando no afecte el contenido presupuestario de nuestra Municipalidad. El Regidor Ramírez agradece al compañero Loghan y a los compañeros Yanín Y Andry que en su momento quisieron presentar una moción para regular este tipo de actividades, porque es regularlas, no quitarlas. Para eso hay una ley, se puede regular pero no se puede prohibir la realización. El Regidor Ramírez agradece el espacio y manifiesta su apoyo a la moción siempre y cuando se resguarde el contenido presupuestario de la Municipalidad.

El Regidor-Loghan Jiménez, expresa que viendo alguna información de otros cantones que han tomado esta iniciativa y que ya tienen políticas que vienen a regular este tipo de actividades, estos espacios para convivencia de animalitos, son autosuficientes. Ellos cobran una membresía, tienen venta de accesorios para los perritos. Con esto se está diciendo que hay que cobrar. La idea es que sean autosuficientes y garantizar su uso.

El señor Alcalde-Luis Villalobos Artavia, agradece públicamente al personal administrativo por el esfuerzo para las diferentes actividades que se realizaron, aunque nunca se queda bien con la gente. Analizando la moción, hay que fijar las políticas públicas con respecto a los animales, hay que analizarlas muy bien. Yo tengo perros, hacen daños y los vecinos se molestan, hay que ser responsables. Lo del parque le parece una idea genial, pero debe estar sujeto a los dineros presupuestados. Se entiende que es una necesidad tener parque para niños y también para perros, que hay un espacio para ellos. Hay que tomar en cuenta que si se hace un parque en Miramar, los otros lugares van a querer también. Se debería plantear que donde se desarrolle una urbanización, se genere ese espacio.

El Regidor-Loghan Jiménez, dice que le compra la idea al señor Alcalde y que en las futuras urbanizaciones se incluyan esos espacios. Incentivar e instalar las políticas que regulen el bienestar animal, si hay contenido presupuestario que con voluntad y compromiso se raspe la olla, hacerlo poco a poco. El Regidor Jiménez termina agradeciendo a las casi 200 personas que firmaron el documento donde apoyan la moción municipal. La idea está bien, lejos de lo se dijo en redes sociales se ve que primero hay que escuchar y analizar cuál es la propuesta y después hablar, que eso quede de experiencia.

El Presidente Municipal-Luis Montoya, expresa que todo lo que se ha dicho sobre el tema de la pólvora, regulaciones y mociones, que se han presentado, es muy simple, hubo una conversación con autoridades municipales ayer y se hizo una solicitud de algunos compañeros que iban a presentar una moción para hacer una solicitud a la administración sobre la pirotecnia. En horas de la tarde, mediante una publicación de uno de los grupos de Rescate

Animal, hicieron una publicación en redes sociales que iban a hacer un recurso de firmas apoyando la moción del Regidor Jiménez. Lo que uno se imagina es que los compañeros regidores se plantearon presentar una moción sobre el tema y que el regidor Jiménez iba a presentar una moción igual o que estaba buscando las firmas para presentar la propuesta. Al final, la moción de los compañeros regidores se retiró y hubo una discusión en el chat de whatsapp respecto a ese tema, sobre la conveniencia de la moción presentada. El Presidente Municipal, Luis Montoya, expresa que es cierto que al Regidor Jiménez él le mencionó una serie de cosas, pero al final queda a criterio del Honorable Concejo Municipal, si quieren que se dé en una comisión, lo que se puede decir es que la moción la va a apoyar al 100%, no tiene relación con el tema de la pólvora o con lo que comentó y los mensajes que están no se indica esos ajustes, pero sí puede mencionar con la claridad que tiene que no retira lo dicho en el chat, que esto quede como parte de la discusión. Hace un llamado a la comunidad para que cuando se hacen este tipo de críticas, también se apersonen con los grupos que apoyan; si se va a hablar que se afectan personas con autismo, ojalá que apoyen las organizaciones que apoyan las personas con discapacidad, al menos que se pongan una media diferente a otra cuando se habla de los chicos con síndrome de Down cuando se hace la jornada de las medias diferentes y cuando se hagan las campañas de autismo, a nivel nacional, también los apoyen, no solo se quede en redes sociales, y que también apoyen las organizaciones como la Asociación Oromontana para Personas con Discapacidad para poder ayudarles. Ojalá que con los adultos mayores que tanto afectaron también hayan tenido la molestia al menos de visitar a sus abuelitos en el fin de semana de fiestas, que los hayan traído a las actividades del cantón de Montes de Oro y ojalá que también se apoye a las organizaciones que apoyan a los adultos mayores. Hay una asociación específica que apoya a esta parte de la población y que con esa misma vehemencia que se poya a los adultos mayores con este tema, se pida cuentas al Hogar de Ancianos, Fray Casiano de Madrid, que ya se hablado mucho de ese tema y que a principios de año se va a volver a tocar ese tema. Hay que recordar que la mayoría de la gente que está administrando este centro es de Costa de Pájaros y no de Miramar. Y con los que apoyan el tema animal, no se vio tanta gente como se pensó que iba a ser en la actividad del fin de semana pasado en el tope de animalitos y también piensa que estas organizaciones se deberían de apoyar con un poco más de recurso, no solamente en redes sociales, porque Patitas Solidarias y Rabitos Felices la tienen que pulsar para poder conseguir dinero del público. Donando mil colones al mes le cambiaría la vida a muchas mascotas y que no pase solo en este tipo de temas. Y en general se está para criticar, para decir, pero quiere ver a esa comunidad tan prolija para hablar, apoyando las iniciativas comunales en todos los ámbitos, a ver si se puede cambiar un poco el

panorama y no simplemente agarrar el teléfono y escribir lo primero que se viene a la cabeza. Con respecto al tema de la pirotecnia que no se mencionó aquí, lo que se puede hacer es generar conciencia en la comunidad para que esto simplemente la Municipalidad no lo tome como un evento si lo desean hacer así, si no simplemente nos quedamos en palabras que no llegan a ninguna parte. Cierra diciendo que dentro del montón de comentarios que se hizo en relación con el tema, hay uno de una vecina de apellido Corrales, diciendo que: “lamentablemente abunda gente así que no tiene empatía, ya es hora de avanzar como comunidad y dejar esas tradiciones obsoletas que no llevan a nada bueno, sino todo lo contrario, es momento de ir enseñando a la niñez, porque la pirotecnia afecta mucho, no solo a perros, enseñarles a ser empáticos desde pequeños con los animales por el medio ambiente”. Si lo manejamos desde nuestra conciencia, podemos cambiar la forma de ver las cosas, igualmente la Alcaldía puede valorarlo como una opción de utilizarlo o no volver a utilizarlo, pero desde aquí que se construya, desde la conciencia, desde la acción, desde la formación y en medio de toda esa discusión es a eso que hay que llegar, esto no es un proceso de ahora, tiene que ser a largo plazo e involucrarse muchísimo en todos estos temas.

Al someterse a votación de la dispensa de trámite, la Regidora-Yanín Villafuerte, vota en contra, aclarando que no está en contra de la Moción presentada por el Regidor Jiménez, pero que le gustaría verlo en una comisión porque el tema es más extenso.

El Presidente Municipal-Luis Montoya hace un llamado al orden en los comentarios de redes sociales, en especial las autoridades municipales. Hay comentarios que están demás, que se cuida lo que se dice porque después dicen que aquí se le falta el respeto a la gente, deben ser prudentes.

Conocida la moción, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

Acuerdo1:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la presente moción de trámite y dictamen de comisión y es aprobada con cuatro votos a favor y uno en contra de la regidora Yanín Villafuerte Reyes.

Acuerdo 2.

El Concejo Municipal aprueba en todos sus extremos la moción presentada por el Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°4

MOCIÓN MUNICIPAL
PRESENTADA POR: ALVARO LOGHAN JIMÉNEZ CASTRO
REGIDOR PROPIETARIO MUNICIPALIDAD
DE MONTES DE ORO

ASUNTO: CONVOCATORIA A LA CAMARA DE TURISMO DE MONTES DE ORO

CONSIDERANDO:

- 1- *La Cámara de Turismo es una organización privada sin fines de lucro, es la entidad encargada de velar por el fomento y fortalecimiento de la actividad turística en los cantones, se constituye en la primera fuerza laboral que aporta a la economía de la zona, promueve la interacción interinstitucional con todas.*
- 2- *Que en nuestro cantón existe una cámara de turismo, la cual está vigente, que ha venido generando algunos esfuerzos aislados en beneficio del cantón.*
- 3- *Que como Órgano Colegiado debemos de estar anuentes a escuchar y colaborar según nuestras competencias a las comunidades, Instituciones, asociaciones u otro ente cantonal.*
- 4- *Que se hace necesario conocer cuáles son los esfuerzos que se han generado en potenciar el turismo en el cantón.*

Por tanto, mociono:

- 1- Convocar a todos los miembros de la junta de la cámara de turismo de Montes de Oro, para que nos brinden un detalle de los esfuerzos generados hasta la fecha, en beneficio del turismo del cantón de Montes de Oro.*
- 2- Para que le expongan a este órgano y a la población en sí, sobre los planes y las estrategias a seguir durante el periodo de su gestión.*
- 3- Solicito se dispense del trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.*

Miramar 20 de dic. de 22.

Regidores proponentes

Alvaro Loghan Jiménez Castro.

Ernesto Enriquez Avila

Deliberación:

El Regidor- Loghan Jiménez, expresa que con la claridad de que el turismo tiene que ser la principal fuente de desarrollo de este cantón, muchas veces se ha dicho que no hay nada que envidiarle a otros cantones del país. Esta moción tiene el espíritu de conocer cuáles han sido los esfuerzos realizados por la Cámara de Turismo Actual y cuál es el plan.

Por otro lado, amparado en el Artículo 31 del código Municipal, el Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala, hace retiro de la curul pues manifiesta ser miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Turismo en calidad de Tesorero y para no generar conflictos de interés se abstiene de participar en alguna decisión que tome Concejo Municipal. En su lugar, ocupa la curul el Regidor Suplente- Abdalá Brais Gómez y asume la presidencia el Regidor Propietario-Loghan Jiménez Castro.

El Regidor-Loghan Jiménez, menciona que es una dicha que el señor Montoya sea miembro de esta Junta Directiva porque podría ampliar el tema cuando se dé el día para este informe, porque al final es ponernos a las órdenes de la cámara de turismo y conocer cuál es el plan estratégico que tienen para el 2023-2024. El regidor Jiménez dice desconocer hasta cuando está vigente la actual cámara y desea conocer qué esfuerzos se han generado desde la Cámara de Turismo en beneficio del cantón de Montes de Oro, sobre todo del distrito de la Unión que es donde se tiene el potencial turístico de este cantón y conocer cuál es el plan de acción para los próximos años. Es el espíritu de la moción y ojalá que se apoye, que no solo se garantice conocer los esfuerzos sino ponerse a las órdenes y trabajar en equipo como siempre. El regidor Jiménez le consulta a don Luis Montoya hasta cuándo está vigente la actual cámara y conocer el período de vigencia.

El señor Luis Montoya menciona que como no puede participar de la discusión enviará una copia de la personería jurídica para que vean los detalles, esto para no influir en alguna decisión que el Concejo tome.

El Regidor Suplente-Ernesto Enríquez menciona que él fue uno de los que firmó la Moción porque le interesa que se trabaje en conjunto con la Cámara y de hace un tiempo a esta parte le ha estado ayudando y en la oficina se estuvo trabajando con lo que fue la renovación de la personería que era un proceso que anteriormente estuvo botado mucho tiempo y en Junio salió la personería nueva y ya la Cámara pudo empezar a trabajar como se debe porque si no hay personería no pueden trabajar. El regidor Enríquez aclara que esa personería es al 15 de Abril del 2023, eso quiere decir que la Cámara debe tener la asamblea este año que viene. Para el próximo año ya se conoce el camino y se le manifestó a don Luis Montoya y al presidente de la Cámara que se le va ayudar de nuevo con la renovación de la personería, solo que ahora no se va a durar ese montón de tiempo porque ya se conoce el camino, ya se hizo una vez entonces es más fácil. Por ejemplo, el libro de Actas le llegó un tiempo después, había que transcribirla porque por su naturaleza estaba transcrita de una forma en la que no podía ser presentada al Registro Nacional porque tiene que llevar ciertas formalidades. Por ejemplo en el acta apareció un sobre nombre y eso no se puede, debe llevar nombre completo y especificar su cédula. El regidor Enríquez aclara que por eso la firmó y considera que se han venido haciendo cosas buenas en lo poco que sabe, pero que también hay que ver qué viene y cómo se va a seguir trabajando. También hay que analizar el tema del cambio de la razón social, porque ya no se va a llamar solamente Cámara de Turismo, pero ya eso es un tema que la cámara tendrá que explicar porque no le corresponde a él explicarlo, sin embargo está ahí. Se había convocado a una asamblea, no se logró, no hubo cuórum, pero sí hay varias cosillas que están pendientes, por eso cuando vio la Moción que era bueno para tener claro cuál es esa hoja de ruta para el año 2023 y el 2024, que es lo que se va a estar aquí y buscar la manera en la que

se le pueda ayudar a la Cámara para seguir trabajando porque eso es lo que quiere. Al final y al cabo es un equipo que se conforma con ellos para trabajar en pro del cantón, hay mucho potencial y hay muchas cosas como la feria que se hizo este año en Julio donde la Cámara participó y se considera que se pueden seguir haciendo cosas más ahora que la cámara está a derecho para seguir trabajando de manera más eficiente y más ordenada, conocer de boca de ellos qué planes tienen, porque ahora quedan cuatro meses de esta actual Junta. Habrá que ver si se van a postular de nuevo o si vendrán nuevas personas, si alguien más quiere integrarse a trabajar y hacer el proceso de la renovación de la personería que no tarde más de dos meses para que continúen trabajando y también es importante que si no se diera una continuidad la Junta actual que se le dé continuidad a los procesos, porque es bueno no dejar proyectos botados simplemente porque se cambió la Junta, sería muy ilógico y sería una lástima. Esa es la intención del Regidor Enríquez, firmar y apoyar la Moción y pide que la apoyen porque considera que es importante que nos reunamos y que no solo como Concejo se conozca sino que también el pueblo conozca de boca de ellos que se está haciendo y cómo se está trabajando, hacia dónde se quiere llevar la Cámara.

El Presidente Municipal-Loghan Jiménez, le cede la palabra al Síndico Adonay Jiménez.

El Síndico-Adonay Jiménez manifiesta que está bonita la Moción pero la zona norte tiene muchas empresitas. Se puede decir que cada casa es una empresita familiar. Hace poco nos visitó el Comité de La Persona Joven, fue muy agradable pero hubo 4 ó 5 quejas por el camino, pues tuvieron que bajarse del bus, el bus no subía. Mientras no se arreglen los caminos de la zona norte es muy poco lo que puede hacer la Cámara de Turismo, mientras haya caminos en las condiciones que están el turismo no nos va a visitar, esto para que lo tengan en cuenta. El señor Adonay cree que por eso no nos visitan.

El Presidente Municipal- Loghan Jiménez le hace un comentario al síndico Jiménez, y le dice que está totalmente de acuerdo, los caminos de la zona norte están en mal estado y la semana pasada hubo una reunión de una sesión de trabajo donde se está viendo el tema. Pero al mismo tiempo le dice que Monteverde por muchos años tuvieron peores caminos que nuestro cantón y eran los número uno en turismo de este país. Le compra la idea de los caminos al síndico Adonay Jiménez pero no cree que sea la única limitante.

El Regidor-Abdalá Brais, hace un breve comentario respecto a la visita de turistas a la zona norte, específicamente el distrito de Arancibia, vecino del distrito de La Unión. Y es que hay dos limitantes bastante fuertes que han impedido que dichos emprendimientos de las personas puedan inscribirse sitios turísticos o como atractivos turísticos. El problema número uno es que la mayoría de estos sitios no cuentan con escritura y el segundo problema es

que las pólizas son caras y no es cualquiera que las pueda pagar, entonces eso evita que pueda haber encadenamientos con operadores de turismo y puedan ingresar grupos y traer turistas a la zona, más que los caminos que también es un problema pues lo vive a diario, es esa situación legal que no les permite trabajar en forma directa con traer turistas a través de los operadores. Esas son dos limitantes que tienen y lo dice con conocimiento porque desde hace bastante tiempo se ha estado trabajando con esas iniciativas y no se sabe si todavía esa asociación tiene una cámara de turismo y no han podido desarrollarse por esos problemas antes mencionados.

Conocida la moción, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

Acuerdo 3.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la presente moción de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acuerdo 4.

El Concejo Municipal acuerda convocar a audiencia para el 09 de Febrero en segundo espacio, a todos los miembros de la junta de la cámara de turismo de Montes de Oro, para que nos brinden un detalle de los esfuerzos generados hasta la fecha, en beneficio del turismo del cantón de Montes de Oro. Y expongan a este órgano y a la población en sí, sobre los planes y las estrategias a seguir durante el periodo de su gestión.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°5:

*Concejo Municipal de Montes de Oro
Moción presentada por el Regidor Propietario
Luis Montoya Ayala
Asunto: Solicitud de Audiencia con la Sra. María Isabel Corella Castro,
Contadora de la Municipalidad de Montes de Oro*

Por medio de la presente, en calidad de Regidor Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción para análisis del Concejo Municipal de Montes de Oro.

Considerando:

- 1. Que de conformidad con el Artículo 40 del Código Municipal, cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando este lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna.*
- 2. Que en calidad de Regidor Municipal el día 7 de diciembre de 2022 se recibe copia de Oficio No. 137-2022, suscrito por la Sra. María Isabel Corella Castro, Contadora de la Municipalidad de Montes de Oro, donde expone una serie de situaciones, dentro de las que se citan los siguientes aspectos:*
 - a. Que no puede cumplir las labores solicitadas por el Alcalde Municipal mediante correo electrónico del 30 de noviembre de los corrientes, sobre la realización de políticas, normativa y manuales del departamento a su cargo. Esto lo justifica por una serie de labores administrativas que realiza, incluyendo reportes varios a la Contraloría General de la República.*
 - b. Sobre lo anterior, solicita que cronograma del departamento sea corregido para iniciar en febrero de 2023.*
 - c. Solicita al Alcalde Municipal que refuerce el Departamento de Contabilidad con más personal, ya que indica que no dan abasto con las labores actuales.*
 - d. De forma indirecta denuncia que se refuerza la gestión social con personal administrativo, operativo y jornales ocasionales de los recursos de la Ley N°8114, para cubrir servicios y otras acciones para poder lograr la realización de las actividades culturales.*
 - e. Aduce que los regidores de esta corporación municipal la exponen públicamente dejando la duda de que no está trabajando de forma adecuada.*
 - f. Que la Administración Municipal no ha resuelto de forma responsable una serie de temas, citando por ejemplo la separación del Presupuesto y Contabilidad, también la ausencia de un Director Financiero y un Encargado de Recursos Humanos, y la ausencia de un Manual de Puestos.*
 - g. Que alega maltrato a su persona, lo que le ha provocado problemas de salud.*

h. Que hay un retroceso en la gestión municipal, ya que indica que en la ejecución del presupuesto anual el 70% de los recursos se proyectan para dejarlos como compromisos para ejecutarlos en el año 2023. Además que no se puede decir que no se cuenta con los recursos a tiempo, ya que los saldos de las cuentas municipales oscilan entre los 632 millones (cuenta general) y los 822 millones de colones (cuenta de ingresos de la Ley No. 8114).

i. Que menciona que se le maltrata en lugar de apoyarla, y que está desilusionada porque en más de 20 años de trabajo municipal ha aportado dedicación, trabajo y esfuerzo, inclusive utilizando tiempo libre, sábados y domingos.

3. Que como Regidor Municipal procuro buscar soluciones y no solamente señalar culpables, por lo que considero que estos temas tratados deben conversarse con el profesionalismo que cada cargo tiene inherente, además de que con esto se evita una serie de dimes y diretes interminables que nada aportan a la solución de los problemas indicados en la nota.

4. Que el Concejo Municipal debe velar por el trabajo que realiza la Administración Municipal, entendiendo claro está las funciones de la Alcaldía que están claramente definidas, para evitar caer en ejercicios de coadministración que son expresamente prohibidos.

5. Que lo señalado por la Señora Corella amerita que se presente ante el órgano colegiado a fin de ampliar sobre los temas y ejercer el derecho de respuesta correspondiente por parte del Concejo Municipal.

Por tanto, mociono:

1. Convocar a la Señora María Isabel Corella Castro, Contadora de la Municipalidad de Montes de Oro, a sesión extraordinaria el jueves 2 de febrero de 2023, con el fin de que explique y amplíe sobre el Oficio No. 137-2022 enviado al Señor Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia, con copia a los Regidores Propietarios de esta corporación municipal y al Lic. Allan Arias, Auditor Municipal.

2. Que la presente moción sea dispensada de trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.

*Luis Montoya Ayala
Ced. 1-1256-0780
Regidor Municipal*

Conocida la Moción, se procede a tomar los siguientes acuerdos Municipales:

Acuerdo 5:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la presente moción de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acuerdo 6:

El Concejo Municipal aprueba convocatoria a Audiencia a la Señora María Isabel Corella Castro, Contadora de la Municipalidad de Montes de Oro, a sesión extraordinaria el jueves 19 de Enero de 2023, con el fin de que explique y amplíe sobre el Oficio No. 137-2022 enviado al Señor Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia, con copia a los Regidores Propietarios de esta corporación municipal y al Lic. Allan Arias, Auditor Municipal.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO IV-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°6:

Del Liceo Rural de Cedral se conoce Oficio-LRC.44-12-2022, solicitando la Conformación de la nueva Junta Administrativa del Liceo Rural de Cedral, adjuntando envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Una vez conocido el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo 7:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar el presente Oficio de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en con cinco votos a favor.

Acuerdo 8:

El Concejo Municipal acuerda nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta Administrativas del Liceo Rural de Cedral:

- Wendy Villalobos González, Céd.602870880
- Margot Jiménez Salazar, Céd. 602850181
- Martha Eugenia Badilla Micó, Céd. 603290611
- Melvin Fonseca Ugalde, Céd. 602310643

S. O. N°138-2022
20-12-2022

- Juvencio Jiménez Muñoz, Céd. 602830192

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°7:

De la Administración se conoce Resolución N°14-2022, comunicando del cierre general en estas fechas, de la Municipalidad, con excepción de aquellas áreas en las que se debe mantener la continuidad del servicio, pues presenta un ahorro significativo en gastos de energía eléctrica, telecomunicaciones, agua y otros. Ha sido una política institucional de siempre, otorgar el disfrute parcial de las vacaciones del personal municipal, en período de fin de año.

POR TANTO:

- 1- De conformidad con la normativa indicada, se comunica a todo el personal administrativo de esta Municipalidad que, a partir del **viernes 23 de diciembre del 2022**, se suspenden las labores en este Gobierno local, reiniciando actividades habituales, el **lunes 09 de enero del 2023**, con el horario ya establecido.
- 2- Se hace la indicación, que los 10 días hábiles, en que se encuentre cerrada la Municipalidad, serán rebajados de las vacaciones anuales de cada trabajador.
- 3- Se hace saber que, durante este Fin de Año, la jornada laboral para el personal Operativo de la UTGV de esta Municipalidad, será como está establecido salvo los días feriados de ley. El personal del Acueducto Municipal deberá estar disponible disfrutando los días feriados de ley. Por lo que será responsabilidad de los jefes de departamentos **(U.T.G.V. y Gestión de Servicios)** establecer las vacaciones de su personal, de acuerdo a las prioridades municipales, y a la cantidad de vacaciones pendientes por disfrutar. Lo anterior, con el fin de no entorpecer los servicios que esta institución brinda.
- 4- A su vez aquel personal administrativo que deba laborar en los días indicados queda sujeto a disponibilidad y coordinación con esta Alcaldía.

ENTERADOS

Deliberación:

El señor Alcalde-Luis Villalobos Artavia, aclara que la resolución es para comunicar el cierre de fin de año, del 23 de Diciembre del 2022 al 09 de Enero del 2024. Los servicios esenciales de agua y basura se mantendrán con los feriados de ley.

El Regidor-Loghan Jiménez, consulta si habrá cobertura de averías.

El señor Alcalde responde que se garantiza todos esos servicios con disponibilidad de personal a cargo.

INCISO N°8:

De la Administración se conoce Oficio ALCM-544-2022, solicitando acuerdo de pago por un monto de ₡1,133.470,00, a favor de AQUA WORKS S.A. de la Licitación Abreviada 2021LA-000004-0031200001 ***“Compra de Materiales de PVC para el Mantenimiento de la Red de Distribución y Conducción del Acueducto Municipal”***

Conocido el Oficio se procede a tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo 9:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar el presente Oficio de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acuerdo 10:

En base al Oficio ALCM-544- el Concejo Municipal aprueba el acuerdo de pago por un monto de ₡1,133.470,00, a favor de AQUA WORKS S.A. de la Licitación Abreviada 2021LA-000004-0031200001 ***“Compra de Materiales de PVC para el Mantenimiento de la Red de Distribución y Conducción del Acueducto Municipal”***

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°9:

De la Administración se conoce Oficio ALCM-562-2022, solicitando el respectivo acuerdo de pago por un monto de ₡24,058.516,15 a favor de AGROSUPERIOR S.A, de la Licitación Abreviada 2021LA-000003-0031200001 ***“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN DE LA NIVELADORA SM-4662 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL”***

Una vez conocido el Oficio se procede a tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo 11:

S. O. N°138-2022
20-12-2022

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar el presente Oficio de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acuerdo 12:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el pago por un monto de ¢24,058.516,15 a favor de AGROSUPERIOR S.A, de la Licitación Abreviada 2021LA-000003-0031200001 “*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN DE LA NIVELADORA SM-4662 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL*”

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N° 10:

De la Administración se conoce Oficio UTGV INT N°054-2022, solicitando acuerdo de pago de la Facturas:

N°00100001010000051896,

N°00100001010000051898,

N°00100001010000051900,

N°00100001010000052236,

Emitidas por la empresa MPC S.A, por un monto de ¢11,020.498 de la Licitación Abreviada 2022LA-000002-0031200001. Y al mismo tiempo solicitando se realice el pago total de la compra, pues la empresa realizó entrega total de lo que se establecía.

Conocido el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo 13:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar el presente Oficio de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acuerdo 14:

El Concejo Municipal aprueba en todos sus extremos el acuerdo de pago a la empresa MPC S.A, por un monto de ¢11,020.498 de la Licitación Abreviada 2022LA-000002-0031200001. Y al mismo tiempo solicitando se realice el pago total de la compra, pues la empresa realizó entrega total de lo que se establecía.

S. O. N°138-2022
20-12-2022

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N° 11:

De la Administración se conoce Oficio ALCM-565-2022, solicitando acuerdo de pago por un monto de ₡28,015.000,00 a favor de QUEBRADOR CIRUELA, Cédula Jurídica 3-101-797038, del número de procedimiento 2022LA-000008-0031200001.

Conocido el Oficio, se procede con los siguientes acuerdos municipales:

Acuerdo 15:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar el presente Oficio de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acuerdo 16:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el pago por un monto de ₡28,015.000,00 a favor de QUEBRADOR CIRUELA, Cédula Jurídica 3-101-797038, del número de procedimiento 2022LA-000008-0031200001.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N° 12:

De la Administración se conoce Oficio PROV70-2022 que a la letra dice:
Señor

Luis Alberto Villalobos Artavia
S.M.

Estimado señor:

Considerando:

1- Debido a una serie de inconsistencias detectadas en el proceso licitatorio 2022LA-

000005-00312000001, “Asfaltado y TSB en caminos en el Cantón de Montes de Oro

2022” y con base al Artículo 15 – Variación del procedimiento infructuoso. “La licitación y el remate se considerarán infructuosos cuando no hubiera habido oferentes o los que se hubieren presentado hayan formulado sus ofertas en términos que contravinieren el cartel o resultaren inaceptables para la Administración”. Se había recomendado al Concejo Municipal, la declaratoria de infructuoso de este procedimiento, por los hechos que se indicaron mediante PROV46-2022, de fecha 13 de setiembre de 2022.

2- Acuerdo que fue tomado por el Concejo Municipal mediante Artículo V, de la Sesión Ordinaria N°,125-2022 de fecha 20 de setiembre de 2022.

3- Que el 03 de octubre de 2022, la Constructora Blanco Zamora, S.A., interpuesto Recurso de Apelación, contra el acto de declaratoria de infructuoso a la Licitación Abreviada 2022LA-000005-00312000001, ante la Contraloría General de la República.

4- Que la Contraloría General de la República, acogió el recurso y el 28 de noviembre de 2022, mediante Resolución R-RCA-SICOP-00630-2022, indicando en lo que

interesa: “... “En ese sentido, deberá la Administración adoptar nuevamente un acto

final (ya sea este de adjudicación, de declaratoria de desierto o de infructuosidad),

POR TANTO:

a) Atendiendo Resolución R-DCA-SICOP-00630-2022, de la Contraloría General de la República, sobre la Licitación Abreviada 2022LA-000005-00312000001,

“Asfaltados y TSB3 en Caminos en el Cantón de Montes de Oro 2022”, ante Recurso de Apelación, interpuesto por la constructora Blanco Zamora,S .A., que en su por tanto en lo que interesa dice: “En ese sentido, deberá la Administración adoptar nuevamente un acto final (ya sea este de adjudicación, de declaratoria de desierto o de infructuosidad), en el cuál de manera clara y precisa llegue a una conclusión sobre el procedimiento y en el cual, las razones vertidas por la Administración sean coherentes con el resultado final. Así las cosas, se declara con lugar el recurso incoado. Deigual manera, debe tenerse presente que siendo que la recurrente participó solamente de catorce de las diecinueve líneas requeridas en las especificaciones técnicas, está ostenta la legitimación para recurrir solamente catorce de estas, que son las siguientes: *Partida / 1 / Línea / 1 / Calle a intervenir ** Se colocará una capa de mínimo 5.00 CM de espesor PROYECTO ASFALTADO CALLE HUACAS CUADRANTES DEL SUR (6-04-0019).../ Partida / 2 / Línea / 2 / Calle a intervenir ** Se colocará una capa de mínimo 5.00 CM de espesor PROYECTO ASFALTADO LA ISLA (6-04-011)/*

*Partida / 3 / Línea / 3 / Calle a intervenir ** Se colocará una capa de mínimo 5.00 CM de espesor PROYECTO ASFALTADO CALLE SABANA (6-04-015)/ Partida / 4 / Línea / 4 / Calle a intervenir ** Se colocará una capa de mínimo 5.00 CM de espesor PROYECTO ASFALTADO SAN BUENAVENTURA TANQUE AGUA (6-04-002-ZAGALA VIEJA-LAGUNA)/ Partida / 5 / Línea / 5 / Calle a intervenir ** Se colocará una capa de mínimo 5.00 CM de espesor PROYECTO ASFALTADO PAVONES (6-04-026)/ Partida / 6 / Línea / 6 / Calle a intervenir ** Se colocará una capa de mínimo 5.00 CM de espesor PROYECTO ASFALTADO CALLE MIRAMAR CENTRO (6-04-016)/ Partida / 7 / Línea / 7 / Calle a intervenir ** Se colocará una capa de mínimo 5.00 CM de espesor PROYECTO ASFALTADO CALLE PALMITAL HACIA EL CEMENTERIO (6-04-002)/ Partida / 8 / Línea / 8 / Calle a intervenir ** Se colocará una capa de mínimo 5.00 CM de espesor PROYECTO ASFALTADO CALLE ZAPOTAL (6-04-021.../ Partida / 9 / Línea / 9 / Calle a intervenir ** Se colocará una capa de mínimo 5.00 CM de espesor PROYECTO ASFALTADO CALLE PALMITAL - SAN FRANCISCO (6-04-001) / Partida / 10 / Línea / 10 / Calle a intervenir ** Se colocará una capa de mínimo 5.00 CM de espesor PROYECTO ASFALTADO BAJO CALIENTE (6-04-003) Partida / 11 / Línea / 11 / Calle a intervenir ** Se colocará una capa de mínimo 5.00 CM de espesor PROYECTO ASFALTADO SAN ISIDRO (6-04-022) / Partida / 12 / Línea / 12 / Calle a intervenir ** Se colocará una capa de mínimo 5.00 CM de espesor PROYECTO ASFALTADO JABONAL-MIRAMAR (6-04-022) / Partida / 13 / Línea / 13 / Calle a intervenir ** Se colocará una capa de mínimo 5.00 CM de espesor PROYECTO ASFALTADO EL CAÑAL (6-04-078) / Partida / 14 / Línea / 14 / Calle a intervenir ** Se colocará una capa de mínimo 5.00 CM de espesor PROYECTO ASFALTADO RIO SECO (6-04-017). (hecho probado 3). Confirmándose en consecuencia, el resultado final de las restantes líneas para las cuales no participó la empresa recurrente”.*

b) Se recomienda revocar el acto final de proceso licitatorio 2022LA-000005-0031200001,

tomado por el Concejo Municipal mediante Artículo V, de la Sesión Ordinaria N°,125-2022 de fecha 20 de setiembre de 2022.

c) Adoptar un nuevo acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2022LA-000005-0031200001, Asfaltados y TSB3 en Caminos en el Cantón de Montes de Oro 2022, según la recomendación que se adjunta, mediante tabla de análisis de las ofertas.

Deliberación:

El señor Alcalde-Luis Villalobos, expresa que por eso los había convocado a las 4 de la tarde para explicarles un poco el proceso que se tiene con esta licitación. Si se acuerdan, hace unos dos meses atrás ésta licitación se declaró infructuosa por parte de este Concejo Municipal y en ese momento, una de las empresas que licitaron interpuso un recurso a la Contraloría, la

Contraloría en teoría debía responder en un máximo de 10 días pero resulta que duró dos meses y el 29 de Noviembre responden dando la razón a la empresa CBZ. En esta lista de proyectos que se leen aquí para no confundir no todos son ganados por esta empresa, son como seis proyectos que ellos ganan que están en la tablita para que lo tengan presente. En el asfaltado Pavones, Calle Palmital Hacia el Cementerio, calle Zapotal, Calle Palmital-San Francisco, asfaltado de San Isidro y asfaltado Jabonal que es por la entrada de Lirios del Valle. Esas son las que ellos ganan pero como ya se había tomado un acuerdo, lo que se solicita es que se revoque ese acuerdo y la próxima semana se presentarán los debidos documentos con el estudio técnico y otros para que se adjudique a esta empresa. El señor alcalde pide que apoyen esta revocatoria porque hay otra licitación de asfaltado para que todos estén enterados que es por ¢200 millones aproximadamente, que estaba ya casi para adjudicar y el día de ayer metieron un recurso +esta misma empresa. Lo dice con todo cariño para que se comunique a nuestras comunidades que posiblemente esa licitación no se va a poder ejecutar este año. Hay que volver a presupuestar y realizar los mismos procesos para poder llevar a cabo esos proyectos. Se está buscando la forma que se pueda por vía legal para mantenerlos y se pueda adjudicar este año pero no se va a poder porque los tiempos no dan pues ya hay un recurso de revisión. Se va a analizar el tema y por eso se solicita el apoyo con este oficio para adjudicarle a esta empresa los seis proyectos para este año poder hacer algunas mejoras en los caminos y uno de los principales es Palmital-San Francisco y terminar con los ¢18 millones que estaban presupuestados para tapar una serie de huecos que tenemos en ese sector. Se tenía la otra licitación donde había ¢60 millones para esos caminos y más dineros para el casco central de aquí de Montes de Oro pero no se van a poder ejecutar. Eso es lo que se solicita.

Una vez conocido el documento se procede a tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo 17:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar el presente Oficio de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acuerdo 18:

Con base en el Oficio PROVM70-2022, suscrito por la Lcda. Cynthia Villalobos Cortés y el Ing. Erick Alpízar Mena y con la información aportada, el Concejo Municipal acuerda revocar el Acuerdo 18 del Artículo V, de la Sesión Ordinaria N°,125-2022 de fecha 20 de setiembre de 2022. **ACUERDO N.18. En atención a Oficio ALCM-383-2022 suscrita por la Alcaldesa**

S. O. N°138-2022
20-12-2022

Municipal en ejercicio Laura Chaves Rodríguez el Concejo Municipal acuerda declarar infructuoso el proceso Licitatorio 2022LA-000005-00312000001 “Asfaltados y TSB3 en caminos en el Cantón de Montes de Oro”)

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N° 13:

De la Auditor-Allan Arias Jiménez, se conoce nota dirigida a la Administración que a letra dice:

“Buenas tardes

Por instrucciones del señor Luis Montoya, deseo solicitarle su colaboración para hacer un contrato de Teletrabajo durante los días en que van a estar cerradas las oficinas de la Municipalidad durante el fin de año 2022 e inicios del año 2023. Esto considerando que por haber entrado hace poco a la Municipalidad, no tengo derecho a vacaciones, las oficinas van a estar cerradas y requiero además trabajar durante esos días.

Agradezco su gestión en este tema, entiendo que mañana se reúne una comisión para ver este tema.

Saludos cordiales,

*Lic. Allan Arias Jiménez
Auditor Interno Municipal”*

Deliberación:

El Presidente Municipal-Luis Montoya aclara que esto va en la línea de que hay cierre institucional y se le limita el acceso al señor auditor porque tendría que estar coordinando entradas y salidas. Hay un tema con esta situación y es por eso que se hace la solicitud porque el auditor tiene que continuar con las labores porque aún no tiene derecho a las vacaciones porque no tiene el período mínimo de tiempo para cubrir sus esos diez días Del 26 al 30 de Diciembre y luego del 02 al 06 de Enero, lo más sencillo es poder autorizar el teletrabajo. Hay todo un procedimiento en base al reglamento a los efectos. Hay que definir el tema del tiempo y dar el visto bueno a esta solicitud y el Concejo Municipal es quién lo hace, por eso se revisa por acá y nosotros damos el aval correspondiente.

El señor Alcalde-Luis Villalobos, menciona que el Ingeniero Erick Alpízar trabaja hasta el 30 por si quiere ir e instalarse en la Unidad Técnica.

El Presidente Municipal- Luis Montoya dice que lo más prudente es otorgar teletrabajo. Al final es complicado trasladar la oficina a otra parte y hay que seguir el reglamento de teletrabajo.

Conocida la nota, se procede con los siguientes acuerdos:

Acuerdo 19:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la presente nota de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acuerdo 20:

En base a la nota suscrita por el Lic. Allan Arias Jiménez, ésta Corporación Municipal da el visto bueno para que realice Teletrabajo los días 26, 27, 28, 29 y 30 de Diciembre del 2022, y 2, 3, 4, 5 y 6 de Enero del 2023, volviendo a sus labores presenciales el día Lunes 09 de Enero del 2023, siguiendo el procedimiento conforme a lo establecido en el Reglamento de Teletrabajo de la Municipalidad de Montes de Oro.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

Acuerdo 21.

El Concejo Municipal acuerda que éste visto bueno se certifique y se traslade al Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Montes de Oro y a la Comisión de Teletrabajo de esta Corporación Municipal para que conozcan de éste visto bueno dado por la Municipalidad de Montes de Oro para las labores de Teletrabajo del Lic. Allan Arias.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N° 14:

Del Presidente Municipal se recibe nota, solicitando un acuerdo para pago de dietas a la síndica Marielos Ledezma que sustituyó a Adonay Jiménez Salas.
Sesiones Ordinarias

- 124-2022, de 13 de Setiembre de 2022

S. O. N°138-2022
20-12-2022

- 125-2022, de 20 de Setiembre de 2022
- 126-2022, de 27 de Setiembre de 2022

Sesiones Extraordinarias

- 64-2022, de 8 de Setiembre de 2022
- 65-2022, de 22 de Setiembre de 2022

Una vez conocida la nota, se procede a tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo 22:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la presente nota de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acuerdo 23:

El Concejo Municipal acuerda trasladar nota a la Administración para revisión y el respectivo pago a la síndica Marielos Ledezma de las sesiones:
Sesiones Ordinarias

- 124-2022, de 13 de Setiembre de 2022
- 125-2022, de 20 de Setiembre de 2022
- 126-2022, de 27 de Setiembre de 2022

Sesiones Extraordinarias

- 64-2022, de 8 de Setiembre de 2022
- 65-2022, de 22 de Setiembre de 2022

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°15:

De la Administración se conoce Oficio ALCM-546-2022, donde se da respuesta al Acuerdo N°4 del informe “Perfiles”, de la Sesión Ordinaria N°108-2022, donde se consulta sobre qué sucedería con la persona encargada en la actualidad de Bienes Inmuebles y Valoraciones en caso de que el Concejo Municipal aprobara el perfil de puestos, tomando en consideración los requisitos estipulados, les informo que la Vicealcaldía, mediante el Oficio VICEALCM-43-2022, realizó consulta a la UNLG, brindando respuesta con el Oficio 283-DTTIMC-PR-2022, los cuales se adjuntan



14 de Octubre, 2022
San José, Costa Rica
283-DTTIMC-PR-2022

Señora
Laura Chavez
Vicealcaldesa
Señor
Luis Villalobos
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que agremia y representa políticamente a las Municipalidades y Concejos Municipales, por más de 44 años.

En respuesta al oficio **VICE-ALCM-43-2022** mediante el cual se menciona la reunión sostenida la semana anterior en seguimiento a la revisión del Manual Descriptivo de Puestos y se nos solicita formalmente la inclusión de algunos perfiles, así mismo también se realizan una serie de consultas las cuales se procederán a responder.

Primeramente, indicar que ya fueron incluidos los perfiles de los puestos solicitados en dicho oficio, además también fueron asignados correspondiente mente en la estructura propuesta. Por otra parte, se actualizaron las mejoras en categorías ocupacionales y requisitos que se encontraron en los perfiles revisados en conjunto con la comisión.

En referente a las consultas realizadas podemos referimos a:

- Bajo que figuras se va a trabajar, una vez aprobado el manual, en aquellos casos que no se tiene un funcionario contratado para ejecutar las funciones del puesto?
En este caso, es indispensable mencionar que iniciar la implementación de la propuesta de mejora institucional apenas entre en vigencia es muy importante, tomando en cuenta las responsabilidades presupuestarias que esto implica. Así mismo, en referencia a los puestos que aun no se hayan contratado debemos recordar que el servicio hacia la comunidad no puede detenerse, ante lo cual el responsable superior de los puestos no contratados en los procesos que le corresponden, debe velar por que se cumpla de la mejor manera.
- El correcto proceder del municipio, una vez aprobado el manual, en aquellos casos que el funcionario contratado actualmente, no cumpla con el perfil aprobado en este manual?
En el proceso de análisis para la implementación de las propuestas de mejora institucional otorgadas se debe recordar que toda modificación debe ir acompañada de un análisis técnico que nos permita verificar el cumplimiento de requisitos por parte de los funcionarios que van a ejecutar una determinada gestión en mejora. Por tanto, en caso que estos funcionarios no cumplan con la totalidad de requisitos académicos, la administración podría optar, en un acto de buena fé y valoración del capital humano municipal resaltando la importancia de su experiencia en la institución, por un espacio prudencial de tiempo en el cual le permita al



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
DESPACHO DE VICEALCALDIA
Miramar-Puntarenas.
Teléfono: 2639-9020 Ext: 104
vicealcaldia.montesdeoro@gmail.com

Oficio VICEALCM-43-2022
Miramar 07 octubre 2022.

Señores
Paola Rodríguez Bolaños.
Asesora Carrera Administrativa Municipal.
Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Estimada señora:

Reciban un cordial saludo, así mismo según lo acordado en la reunión sostenida el pasado 27 de setiembre del 2022, en la oficina del alcalde municipal, en la cual revisamos las modificaciones y mejoras a la propuesta de los Manuales Descriptivos de Puestos de la Municipalidad de Montes de Oro, en razón de esto les solicito incluir los siguientes perfiles y plazas:

- Bodeguero
- Asistente de proveeduría.
- Encargado de Salud ocupacional,
- Soldador,
- Encargado de la oficina de Gestión de Riesgo,
- Asistente de cocina para el CECUDI,
- Auxiliar administrativo para el CECUDI
- Auxiliar administrativo UTGV,
- Perito Evaluador,
- Encargado de cobros y patentes

De igual forma, es de suma importancia para este municipio y para el departamento de recursos humanos, nos indique:

- Bajo que figuras se va a trabajar, una vez aprobado el manual, en aquellos casos que no se tiene un funcionario contratado para ejecutar las funciones del puesto.
- El correcto proceder del municipio, una vez aprobado el manual, en aquellos casos que el funcionario contratado actualmente, no cumpla con el perfil aprobado en este manual.
- Incluir en el manual la terminología de "carrera afin"

Sin más que agregar y agradeciendo toda la colaboración brindada a este municipio, se suscribe muy atentamente.

LAURA GRACIELA CHAVES RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por LAURA GRACIELA CHAVES RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.10.07 08:30:43 -06'00'

Lcda. Laura Chaves Rodríguez
Vice-alcaldesa Municipal

C/Archivo/22.

S. O. N°138-2022
20-12-2022

No se omite manifestar que, en audiencia de la CGR, del 07 de diciembre del 2022, se brindó un plazo a enero del 2023, para aprobar dichos perfiles, según el informe DFOE-LOC-IF-00008-2021.

Conocido el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo 24:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar el presente Oficio de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acuerdo 25:

El Concejo Municipal acuerda trasladar Oficio ALCM-546-2022 a la Comisión de Asuntos Jurídicos para lo que procede.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N° 16:

De la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados se conoce nota suscrita por José Antonio Parajeles Arias, presidente de la seccional ANEP-Municipalidad de Montes de Oro, manifestando que el día 28 de Noviembre del 2022, se presentaron la representación sindical y la Alcaldía a la reunión de negociación de Convención Colectiva, sin la presencia de ningún miembro del Concejo Municipal. Ante la necesidad que esté presente algún miembro del Concejo Municipal y evitar nulidades futuras, se reprograma la reunión en presencia de todas las partes. Así mismo solicitan ante este Órgano Colegiado reprogramar la reunión de negociación de Convención Colectiva para el día 20 de Diciembre del 2022 a la 1:30 p.m. Se requiere atiendan con relevancia la nueva convocatoria, con el objetivo de finalizar este proceso de buena fe entre las partes y no recurrir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Deliberación:

El señor Presidente-Luis Montoya toma la palabra para recomendar al Presidente de la seccional de ANEP-Municipalidad de Montes de Oro, don José Antonio Parajeles Arias, que en lo sucesivo no dejen correspondencia a la Secretaria, sino a los Regidores directamente. Pues la por falta de tiempo el documento no se le había podido dar lectura.

ENTERADOS

ARTICULO V-INFORME DE COMISIÓN

Al no haber se omite este Capítulo

ARTICULO VI-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N° 16:

El Regidor-Robert Ramírez, comunica que le correspondió ir al CTP para pedir una explicación de lo que está pasando con el transporte de la ruta 602, San José-Miramar. Lo que se indicó es que ese día se había dado un informe y se había pasado a la Junta Directiva del CTP y que a ellos les correspondía dar el informe final y se está amarrado a eso. Desde las 7 de la mañana se le envió un mensaje a la Ing. Chang porque ella ese mismo día manifestó que si no se daba una solución, ella me iba a informar de cualquier acontecimiento. A las 5 de la tarde no se había recibido respuesta, entonces no hay mucho que hablar. El regidor Ramírez también comunica que CANATRANS está pidiendo un paro técnico de la línea de buses si no hay prórroga la vida útil de automotores de líneas de transporte público. Entonces no solo Montes de Oro tiene problemas sino que a nivel nacional hay problemas bastantes serios.

ENTERADOS

ARTICULO VII-INFORME DEL ALCALDE

Al no haber se omite este capítulo

ARTICULO VIII-CIERRE DE SESION

INCISO N° 17:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS MONTOYA AYALA, DA POR CONCLUIDA LA SESION. -

U.L.....

Sonia Ulate Vargas
Secretaria Municipal a.i.

Luis Montoya Ayala
Presidente Municipal